Resolución de Consejo Directivo **647 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12102/2020 - FINALIZACIÓN DE FUNCIONES DE LA LIC MOGRO DÍAZ EN EL CARGO DE JTP REGULAR SEMIEXCLUSIVA EN LA ASIGNATURA DE BASES DEL CUIDADO DEL ENFERMERO II.
De: Salud - Dpto. Personal

Salta, 20/10/2026

VISTO la Resolución Nº CD-188/20 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada Resolución, se dispuso la continuidad de funciones de la Lic. Rafaela Miriam MOGRO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II", de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 1º de Marzo de 2.021 y por el termino de cinco (5) años, sujeta a las condiciones de acceso y permanencia establecidas por la normativa vigente, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Nº CS-531/11.

Que, mediante Resolución CS N° 117/2025, se modificó el artículo 2° de la Resolución CS N° 531/11, estableciéndose que el personal docente universitario regular que cumple 65 años de edad y ejerce la opción de continuidad prevista por la Ley 26.508 permanecerá en la actividad laboral hasta (5) años más, disponiéndose que, en tales casos, el cese de funciones se producirá a los ciento ochenta (180) días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permita acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, conforme al ordenamiento legal vigente.

Que, habiéndose cumplido el plazo establecido por la normativa vigente aplicable, corresponde formalizar, mediante el presente acto administrativo, la finalización de las funciones de la Lic. Rafaela Miriam MOGRO DÍAZ en el cargo mencionado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N°14-26 realizada el 29 de Septiembre de 2026)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de la Lic. Rafaela Miriam MOGRO DÍAZ, D.N.I. Nº 13.835.657, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II", de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 23 de Setiembre de 2026, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el presente acto acto administrativo se dicta en el marco de las disposiciones contenidas en las Resoluciones Nº CS-513/11 y CS-117/25.

Salta,
20/10/2026

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Lic. Miriam MOGRO los valiosos servicios prestados a esta Institución, destacando su trayectoria como docente de la Facultad

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la interesada y comunicar a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

dmev

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa